

Huella Digital en ADIF y ADIF-AV

NO DESAPARECE EL SISTEMA DE CONTROL POR HUELLA SOLO LE CAMBIAN SU FUNCIONALIDAD

- Un costoso sistema fallido del que nadie asumirá responsabilidades -

En la mañana de ayer día 19 de septiembre, el presidente de Adif, informó a los Responsables de los diferentes sindicatos de la decisión adoptada con relación a la modificación de la funcionalidad del sistema de control biométrico (huella digital), en la que señala que el sistema de control biométrico se utilizará como un sistema de seguridad para el control de accesos de los edificios.

Posteriormente la Dirección de Gestión de Personas, ha emitido unas normas de desarrollo de la carta presidencial, en la que manifiesta entre otras cosas: que el sistema de control biométrico de presencia implantada en los edificios administrativos de Adif y Adif alta velocidad se utilizará solo como medida de control de acceso a nuestras instalaciones y no como registro de las horas de trabajo. En este sentido desaparecen los códigos vinculados exclusivamente al control horario siguientes: 2,16,17,31,32,34,35,37,38,39,41,42,47 y 48, el resto de funciones como la solicitud y registro de las vacaciones, la comunicación sobre asistencia a cursos de formación o jornada partida, por ejemplo, se seguirán efectuando desde la aplicación de los ordenadores. Añaden que en los edificios en los que este sistema esté en proceso de implantación, se completará la instalación y se pondrá en funcionamiento con los nuevos criterios. Es decir, la huella digital seguirá y la utilizarán para saber quién está y quien no está trabajando en las dependencias.

El Comité General de Empresa mandó carta al Director de Organización y Recursos Humanos en el año 2013, año en que se implanto el sistema, en el que se mostraba disconforme con la implantación del nuevo sistema ya que desde el punto de vista del Comité era innecesario, entre otras cosas porque Adif ya disponía de sistemas de control horario y pedía su retirada.

Desde el año 2013 en el que se implantó el sistema, el **Sindicato Ferroviario**, tanto en los comités provinciales como en el Comité General y en las reuniones con la Empresa, hemos insistido en la necesidad de la eliminación de la huella digital y los efectos perversos que trajo consigo su implantación, como la modificación de los horarios, la flexibilidad horaria, las dificultades para la conciliación de la vida laboral y familiar y la ausencia por asistencia médica. Además de considerar que la instalación del sistema era un gasto innecesario que no mejora para nada la producción.

Desde el **Sindicato Ferroviario** seguimos pidiendo la eliminación de la huella digital a todos los efectos, ya que, en los edificios de Adif, antes de la implantación de la huella digital disponían de sistemas de control horario y pedimos al resto de miembros del Comité General que, en la mesa de normativa, exijan la discusión de los permisos para asistencia médica tal y como establece la cláusula quinta del convenio, y no nos dejen defendiéndolo en solitario como ha ocurrido hasta el momento.

Por último, señalar que las cosas se arreglan con la unidad de todos los sindicatos y no con el postureo de algunos que solo buscan un buen titular para su comunicado.

NI CLAUDICACIÓN, NI RENUNCIAS. CONQUISTAR Y RECUPERAR DERECHOS

Afíliate a SF-Intersindical ... la fuerza de la dignidad